



## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
MARSINO ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.		77.872.200-3	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
JORGE MARSINO PRADO			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CLAUDIO HINOJOSA TORRA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
ART. 1.2.1 OGUC			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
RAMIRO CASTRO PEZOA		024-13	1ERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
PATRICIO BILBAO ARAVENA		039	1ERA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA: Art. 2.1.36 OGUC
		EDUCACION	EDUCACION SUPERIOR	BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	252,35	-	252,35
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.759,49	-	1.759,49
S. EDIFICADA TOTAL	2.011,84	-	2.011,84
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		95.800,00	

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,50	0,35	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,70
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	Art. 2.6.3	Art. 2.6.3	DENSIDAD	-
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	Art. 2.6.3	Art. 2.6.3	ADOSAMIENTO	SI NO
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3,00 m 3,00 m
DISTANCIAMIENTOS	Art. 2.6.3	Art. 2.6.3		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	18 (1 x discapitado)		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	18 (1 x discapitado)

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D F L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art 2 6 11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6 2 4 OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art 2 6 4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj Viv Econ. Art 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

### AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	18 (1 x discap.)
OTROS (ESPECIFICAR):	1 EDIFICIO PARA INGENIERIA INDUSTRIAL		

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			B-3	2.011,84
PRESUPUESTO			\$	359.964.448
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50/ 0,50	%	\$ 5.399.467/ 446.250
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 5.845.717
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 1.753.715
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA.	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M. N°	FECHA.	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	4.092.002
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5329987	FECHA	20-Dic-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

Tiene permiso para realizar Demolición de una superficie de 363,49 m2 y construir Obra Nueva de 2.011,84 m2 con destino Equipamiento tipo Educación Edificio Ingeniería Industrial UTA, Rol 526 -1.

:: La propiedad cuenta con el detalle adjunto de Permisos de Construcción, Recepciones Finales y Certificados de Regularización que acreditan la superficie aprobada y recepcionada.

:: La demolición trata de una edificación que no tiene antecedentes primitivos, sin embargo la edificación objeto de la demolición, se encuentra informada en lámina de emplazamiento y corresponde a una superficie de 363,49 m2.

::La obra nueva de 2.011,84 m2 consiste en:

- Planta subterráneo: bodega- salas técnicas, escalera, foso ascensor.
- Planta 1: ascensor, escalera, 4 salas fattab.
- Planta 2: ascensor, escalera, baño mujeres, baño adm., 4 laboratorios computación, sala consejo, oficina, director, oficina, secretaria director, oficina jefe de carrera, oficina secretaria jefe de carrera.
- Planta 3:ascensor, escalera, 4 aulas, baño hombres, baño adm., servidor, oficina encargado lab.
- Planta 4:ascensor, escalera, 2 baños adm., archivo, sala profesores, kitchenette, 15 oficinas.
- Planta techo: escalera.

- capacidad total de alumnos UTA segun PE N° 16930 de fecha 02.09.14 es de 5.690 alumnos.

- capacidad total presente aprobacion es de 180 alumnos.

- CAPACIDAD TOTAL ALUMNOS 5.870 UTA.

- Total carga ocupación edificio Industrial es de 347 personas.

Finalmente el Edificio queda con una superficie total construída de 2.011,84 m2 con destino Equipamiento tipo Educación Edificio Ingeniería Industrial UTA en una propiedad que cuenta con 95.800,00 m2 total de terreno.

Notas:

- Cuenta con Informes Favorables N° 02877-00 y 02877-01 del Revisor Independiente Sr. Ramiro Castro Pezoa de fecha 17.07.18 y 27.09.18 respectivamente.
- Cuenta con Informe Favorable Proyecto de Calculo Estructural 439 de fecha 18.10.18 del Sr. Patricio Bilbao Aravena.
- Para la Recepción del edificio sera obligatorio dar cumplimiento a artículo 2.4.3 OGUC y a DDU Esp. 17 de fecha 10.01.06 referente a informe de factibilidad técnica del EISTU y la certificación de los organismo competentes por la ejecución de las medidas de mitigación viales.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05
- A la Recepción final de este permiso o su Modificación se verificarà el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.

A-294



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

*Rosa Dimitstein Arditi*